

este respecto, sabemos que el príncipe ya disponía en 1544 de un sello labrado en una piedra preciosa (100), y que después encargaría a Soto la confección de otros sellos del mismo material duro. Sin duda, eran empleados para lacrar cartas no relacionadas con la documentación oficial, pues en uno de ellos figuraba un ave posada en una ramita y en el otro un «demonio» (quizá un sátiro) (101). Todavía en 1547 labró una piedra de jaspe con «un hombre esculpido en ella y una flor en la mano que es para sellar» (102).

En este diseño del «sello grande» pudo tener, además, una influencia notable el conflicto institucional (surgido en el verano de 1543) entre los consejos de Indias y de Castilla. La causa fue el diseño del nuevo sello del primero, cuya fundición, curiosamente, fue encargada al mismo platero Pedro Miguel que pocos meses después confeccionó el del heredero. Cuando llegó al conocimiento del Consejo Real la leyenda que este sello contenía le fue confiscado al platero, alegándose que no coincidía con la habitual. Pudo influir en esta actuación un incidente anterior, en el que Carlos V llamó la atención al presidente del Consejo, Fernando de Valdés sobre el sello que se utilizaba para sellar las consultas que se le enviaban, y que fue confiscado al escribano que lo empleaba (103). En todo caso, indignados por la actitud del Con-

<sup>(100)</sup> En la misma libranza a Serojas por poner un mango de abenuz para «el sello de oro que hizo pero miguel», se añade: «Y el otro [mango] para vna piedra con que su alteza sella». AGS, CSR, leg. 36. Fol. 1.º, fol. 26v. Libranza a Juan de Serojas (Valladolid, 3-abr-1544).

<sup>(101)</sup> Libranza a Juan de Soto, platero de oro (1544): «primeramente en postrero de jullio del dicho año de quarenta y quatro, dio vna sortija a manera de sello que tiene una piedra colorada y en ella está una ave puesta sobre vn rramico, diole la piedra su alteza, pesó el oro vn castellano y tomín y quatro granos de oro de veinte y dos quilates, por la hechura vn ducado, monta trescientos y setenta y çinco mrs». AGS, CSR, leg. 36, FOL. 1, fol. 63v. Libranza a Juan de Soto, platero de oro (1546): «Más hizo vn sello de oro pequeño, auierto en él vna figura del demonio, que pesó vn castellano y tres tomines y diez granos, oro del veinte y dos quilates». AGS, CSR, leg. 36, FOL°. 1, fol. 174v.

<sup>(102)</sup> Libranza a Juan de Soto (20-oct-1547). *Ibídem*, fol. 277r.

<sup>(103)</sup> Fernando de Valdés a Carlos V (Valladolid, 19-sep-1542) AGS, *Estado*, leg. 56, fol. 49. «Cuando V. Md. me mandó servir en este cargo, yo no fuí avisado de la orden que se tenía en sellar las consultas que el consejo envía, mas de que



sejo Real, los miembros del organismo indiano dirigieron un memorial al Emperador para informar de lo sucedido. El nuevo sello se había realizado para enviarlo a la nueva Audiencia creada «en los confines de nicaragua y guatemala» (104), y para su confección se pidió al Marqués de Camarasa, don Diego de los Cobos, hijo del poderoso secretario Francisco, que enviara el que custodiaba para hacer otro igual. Al recibirlo, los consejeros advirtieron que su propio sello estaba anticuado, «porque se havia hecho antes de la coronacion de v. mag., porque dezia en él: enperador de alemaña y rrey de rromanos, y que estos titulos no convenian a v. mag.», y en consecuencia, se decidió que debían enmendarse todos los sellos del Consejo y de las Audiencias americanas (105). Así se hizo, y el platero ejecutó su trabajo con una nueva leyenda «conforme a lo que agora pone v. mag. en sus titulos, que en lugar de lo susodicho se dixese: enperador de los rromanos, rrey de españa, etc.» (106). Sin embargo, cuando la noticia llegó al Consejo Real, éste conminó al platero a que le entregara el nuevo sello. Reclamó entonces el de Indias al príncipe Felipe, recordando que no se había tocado «el sello de Castilla», sino sólo el «letrero». El príncipe demandó a ambos organismos memoriales sobre la cuestión.

Es interesante la justificación remitida por los consejeros reales. En ella se narra que al tener noticia que un platero ha-

destos despachos ha tenido y tiene cargo un escribano de los del consejo, que se dice Castillo, del cual me informé luego que ví la carta de V. Md. y le tomé el sello que envío, y dice que él lo hizo después que yo vine al cargo, y lo ha tenido en su poder para sellar las consultas, y, hasta ahora, yo no lo había tenido ni lo había visto; para adelante se terná la orden que V. Md. manda». Carta recogida por José Luis González Novalín: *El inquisidor general Fernando de Valdés (1483-1568).]* \*\*\*Cartas y documentos, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1971, n.º 64, pág. 81.

<sup>(104)</sup> La Audiencia de los Confines de Guatemala y Nicaragua fue erigida por Real Cédula del 20 de noviembre de 1542 a la vez que la Real Audiencia de Lima. Ambas audiencias se repartieron el territorio de la suprimida Real Audiencia de Panamá.

<sup>(105)</sup> En 1531 Carlos V había cedido a su hermano Fernando el título de Rey de Romanos, con la que se le reconocía de hecho como su sucesor en el trono imperial. La levenda del sello era, por tanto, anticuada y estaba equivocada.

<sup>(106)</sup> Archivo General de Indias, *Indiferente*, 737, N. 55. El Consejo de Indias a Carlos V (Valladolid, 10-oct-1543).



bía fundido un sello con diferente «letra de la que tiene el con que se sella en Castilla», se interpeló al platero y al secretario Urbina, teniente del Canciller real, para averiguar cuáles eran las diferencias. Pero Urbina, antiguo secretario de cardenal Gattinara, explicó que no tenía en su poder sello real alguno, pues de los dos que custodiaba, uno se perdió en la campaña de Argel (1541) y el otro lo había entregado a Carlos V a principios de 1543 para que se sellaran con él las provisiones regias fuera de España. No podía aclararles sus dudas, pero para evitar escándalos o equívocos el Consejo Real optó por confiscar la pieza al platero. Tras leer estos informes, el Príncipe resolvió que se devolviera el sello para que pudiera enviarse en la Flota de Indias de aquel año, y no se dilatara por su ausencia la constitución de la Audiencia de los Confines. Tras recibir esta resolución, se emitió cédula al platero para que entregara definitivamente el sello que debía remitirse a América (107). No obstante, el Consejo de Indias quiso informar nuevamente a Carlos V del incidente, calificando como impropia e indecente la titulación antigua y pidiendo una resolución definitiva al respecto. Filemón Arribas recoge la respuesta del monarca a esta polémica (Bruselas, 31-dic-1543), dando la razón al de Indias, pero advirtiendo que debía cambiarse la letra de castellano en latín, y que el mismo modelo debía servir también para Castilla «pues es toda una corona» (108). Se comprende que cuando sólo unos meses después Pedro Miguel recibió un patrón del escudo del príncipe para cincelar su sello, Arroyo plasmara en el dibujo una heráldica imperial muy semejante a la presente en los sellos arriba citados.

En todo caso, resulta evidente que hacia 1543-1544 se estaba plasmando la existencia de una heráldica completa para el príncipe Felipe, una oficial, como gobernador de España, y otra personal, como príncipe y caballero del Toisón de Oro. Ésta era vi-

<sup>(107)</sup> Real Cédula a Pedro Miguel, platero (Valladolid, 5-oct-1543), para que entregue al Comendador Mayor el sello que se ha hecho para la Audiencia de Nicaragua y Guatemala, para que lo envíe en la armada que está próxima a salir. Archivo General de Indias, *Indiferente*, 423, L. 20, fol. 702r-702v.

<sup>(108)</sup> Arribas, Sellos de placa, op. cit, págs. 203-231.



sualizada en la corte castellana con gran intensidad. En las relaciones de las fiestas y justas celebradas en Salamanca y en Valladolid con motivo de la boda principesca se cita la presencia de su escudo en reposteros, banderas y otros objetos. Y así, en el torneo celebrado en Valladolid en 1544, el príncipe sacó una «invención», consistente en un camello sobre el que se había instalado un castillo, desde el que el bufón Perico de Santervás blandía «en la mano derecha un escudo de las armas reales y por timbre un castillo y un león encima y una espada en la mano» y en la otra mano llevaba el escudo del Duque de Alba (109). Su cuartelado no se describe, pero el timbre o cimera (lo habrá advertido el lector) es el mismo que figurará un año después en su escudo durante el Capítulo de la orden del Toisón en Utrech, copiado por Buchelius. Este detalle revela (como decimos) la existencia de varias heráldicas principescas, unas como Gobernador y otras como caballero del Toisón y príncipe de las «Españas».

Como ésta última debía ser más visible que la utilizada en los sellos de placa, podemos suponer que no tardó en trasladarse a otros ámbitos sensibles a su reproducción, como la imprenta. Por ello no ha de sorprender que en 1545 el escudo principesco empezara a aparecer grabado en varios libros. Dos obras se disputan el derecho de haber llevado en sus portadas por primera vez éste: el tratado de fray Domingo de Soto sobre la pobreza, *In causam pauperum deliberatio* (Salamanca, 1545) (110) y el *Arte de navegar* de Pedro de Medina (Valladolid, 1545) (111). Ambas estaban dedicadas al heredero, pero ofre-

<sup>(109)</sup> Citado por Checa Cremades: *Felipe II, mecenas de las artes, op. cit.*, pág. 28. La relación original impresa se conserva en la BNE, R/ 13.015, Domingo a dos de março año del señor de mill y quinientos y quarenta y quatro... La descripción de la invención del príncipe Felipe, fol. A2v.

<sup>(110)</sup> Fratris Dominici Soto... Iu causam pauperum deliberatio. Salmanticae: in officina Iōanis Giuntae (1545). [86] p., [2] en bl.; 4.º Precede al tit., la dedicatoria: «Ad... hispaniarum Principem D. Philippum...». Reproducimos la portada del ejemplar de la Biblioteca de Castilla-La Mancha/BPE en Toledo. Signatura: 8812. La encuadernación es la del ejemplar de la Real Biblioteca de El Escorial, con la signatura 7-V-31.

<sup>(111)</sup> Pedro DE MEDINA: Arte de nauegar en que se contienen todas las Reglas, Declaraciones, Secretos, y Avisos. que a la buena navegación son ne-



cen cuartelados y timbres muy diferentes de su escudo. Si atendemos a los colofones, la primacía temporal debe otorgarse al tratado de Soto, pues la impresión está fechada en febrero de 1545. Además se da la particularidad de que se imprimió en Salamanca, en la misma ciudad donde se encuadernaban los ejemplares de la biblioteca de don Felipe, y en donde (además) se había casado dos años atrás, con una gran profusión de su simbología heráldica. No podían, por tanto, autor e impresor ignorar cuál era su escudo de armas. Es más, Soto, (con buen criterio) aprovechó la primera circunstancia para hacer encuadernar un ejemplar para el hijo de Carlos V en el mismo taller donde Calvete llevaba a cubrir las tapas los libros del príncipe. De este modo, logró que su tratado se le entregara encuadernado como el resto de sus libros, con el superlibro heráldico acostumbrado.





Figura 19

Figura 20

cessarios, y se deuen saber, hecha por el maestra Pedro de Medina. Dirigida al serenísimo y muy esclarescido señor, don Phelipe principe de España, y de las dos Sicilias, etc... Al fin: Valladolid: En casa de Francisco Fernández de Cordoua, 1545». 6 hoj. + 100 fol. + 1 hoj. + 1 mapa; Fol.



Sin embargo, cuando el hijo del Emperador abrió el libro, pudo comprobar que el escudo impreso en la portada presentaba notables diferencias, sensación que nosotros todavía hoy podemos reproducir (figs. 19 y 20):

La causa no era otra que ésta: Juan de Junta había utilizado un viejo taco xilográfico para reproducir el escudo principesco. El mismo escudo está documentado en otras ediciones anteriores salidas de sus prensas, de contenido legislativo: una en 1527, los *Capítulos de corregidores* (112), y otra de Las leyes del estilo, hacia 1540 (113), pero ya un poco antes, lo había empleado en Valladolid Nicolás Tierry (114). En 1547 la reproduce de nuevo en una edición del *Cuaderno de las alcabalas* (115). Descrito habitualmente como escudo de la reina doña Juana (ante la ausencia del águila imperial acolada) (116), parece evidente que se trataba de un escudo de Carlos V, en cuyo diseño el entallador había omitido dos explícitas referencias a la dignidad imperial del monarca, el águila bicéfala y el collar del Toisón. Sólo la corona cerrada rompe con el tradicional timbre regio castellano.

En cambio, no cabe duda de que en la portada del *Arte de nauegar*, dedicado por Pedro de Medina «al serenísimo y muy

<sup>(112)</sup> Capitulos de corregidores: capitulos hechos por el Rey e la Reyna... en los quales contien e las cosas q an de guardar e coplir los gouernadores, assistetes, corregidores, juezes de residecia e alcaldes... de sus reynos...: hechos en... Seuilla a IX de iulio de mil e quini etos. Fue impresso en... Burgos: [s.n.], 1527. Fol.

<sup>(113)</sup> Las leyes del estilo E declaraciones sobre las leyes del fuero. [S.l.: s.n., s.a. ¿1540?]. Fol.

<sup>(114)</sup> Enrique DE RIBERA: *Tractado cotra pestilencia / fecho por el doctor Ribera...* Al fin: Valladolid: Por maestre Nicolas tierry, 1527; 4.º

<sup>(115)</sup> Quaderno de alcaualas: Leyes del quaderno nueuo delas rentas de las alcaualas y franquezas, hecho enla vega de Granada...: E añadido el priuilegio de las ferias de Medina de Rio seco. Al final: «Fue impressso... en Salam¯aca: por Juan de Junta..., 1547, 15 Enero». Fol.

<sup>(116)</sup> Así lo define Lorenzo Ruiz Fidalgo, para la impresión del *Cuaderno de alcabalas* (Salamanca, Juan de Junta, 1545), *La imprenta en Salamanca* (1501-1600). Madrid, Arco/Libros, 1994, I, n.º 255; pero al catalogar el *In causa pauperum*, en cambio, señala la existencia en portada de un «Esc. Imperial xil» (n.º 272 y 273). Como escudo de la reina Juana es descrito también por Mercedes Fernández Valladares: *La imprenta en Burgos* (1501-1600), Madrid, Arco/Libros, 2005, I, para las ediciones de las *Leyes de Toro* (Burgos, 1527), n.º 183, y del citado *Capítulos de Corregidores* (Burgos, 1527), n.º 184.



esclarescido señor, don Phelipe principe de España, y de las dos Sicilias», el escudo principesco constituye no sólo una entalladura de extraordinaria limpieza y claridad, sino también una traslación fidedigna de las verdaderas armas del heredero (fig. 21). Su heráldica y diseño contrastan con los tacos de escudos imperiales y reales utilizados con anterioridad por los impresores vallisoletanos Diego Fernández de Córdoba y Juan de Villaquirán. Resulta evidente su mayor semejanza con el superlibro principesco, aun cuando el vellocino del Toisón penda hacia el lado contrario. Se evidencia así que Medina, o el impresor Fernández de Córdoba, se informaron sobre esta cuestión con mucho más detalle que Juan de Junta. Al fin y el cabo, el impresor vallisoletano residía en la Corte y debía haber visto habitualmente el escudo principesco en reposteros o en otros objetos palatinos.

En todo caso, es innegable que el taco de este blasón fue encargado de manera expresa para esta primera edición del Arte de navegar. No ha de sorprender, pues Medina promovió una publicación espléndidamente ilustrada de su obra (117). Pero sobre el autor de sus grabados en madera desconocemos todo. El impresor únicamente declara que lo produjo en su casa taller, «junto a las escuelas mayores», en la ciudad de Valladolid, concluyendo el proceso de impresión el día primero de octubre de 1545. ¿Acudió a los artistas ligados al servicio principesco? ¿Pudo Arroyo proporcionar un modelo para el escudo? Son preguntas que todavía no tienen respuesta, pero la belleza de la impresión salta a la vista: alternancia de diseños en las fundiciones de letras góticas y redondas utilizadas; la variedad de iniciales grabadas de diferentes tamaños; el detalle de presentar el texto de las páginas enmarcado, con filetes que separan columnas, titulillos y encabezamientos; la presencia de tintas de dos colores; la proliferación de corazoncillos, calderones: v el colofón que cierra el recorrido en forma

<sup>(117)</sup> Sin embargo, a diferencia de Soto, al hacer llegar al príncipe un ejemplar, éste no fue encuadernado en Salamanca. Así se deduce del hecho de que no se incluyera en las listas de libros entregados a El Escorial entre los encuadernados con las armas reales. Gonzalo: *La Librería rica, op. cit.*, n.º 960, pág. 569.



de cartela, dentro de un sencillo recuadro, hacen de este libro uno de los mejor ilustrados en España durante la primera mitad del siglo XVI (118).



Figura 21

Esta heráldica no se modificó en 1546, cuando se produjeron algunos pequeños cambios en el diseño del superlibro utilizado por los encuadernadores salmantinos. Gastados sus re-

<sup>(118)</sup> Mariano Cuesta Domingo: «Pedro de Medina y su obra», Revista de Historia Naval, 67 (1999), págs. 7-36.



lieves, Calvete de Estrella pagó un ducado «por adereçar los hierros de las armas rreales», pero también mandó realizar otro hierro, del que se especifica que estaba fundido «de vna pieça, con su escudo rreal, corona, cadena y tuson» (119). El hecho de que del antiguo escudo se hable en plural, y que del nuevo se resalte su carácter de constar de una sola pieza, avala nuestra tesis de que los primeros hierros heráldicos que se fundieron eran compuestos. Este nuevo hierro se incorporó a los materiales de trabajo de los encuadernadores en 1546. Las diferencias con el anterior son casi imperceptibles a primera vista, pues se trata de una copia casi exacta de los hierros anteriores, pero un análisis más minucioso permite descubrir varias diferencias Así, el león del blasón leonés, casi pasante en los escudos anteriores, tanto en el pequeño como en el grande, se observa ahora más erguido, es decir, rampante, y el vellocino anterior, casi en posición horizontal del escudo pequeño antiguo, pende ahora en el escudo de 1546 casi desmadejado, en vertical, con la cabeza tocando las patas. Asimismo, el collar del Toisón presenta una factura diferente, visible sobre todo en los engarces flameantes de los eslabones. El análisis de las encuadernaciones salmantinas a partir de 1546 permite afirmar que el escudo pequeño, con el león pseudo-pasante, fue abandonado, sustituido por este nuevo hierro heráldico. En cambio, el viejo escudo grande, fundido hacia 1543, permaneció en uso. Sin duda, fue éste el que, como se nos dice en las libranzas simanqueñas, «se aderezó». Lo que no se modificó, en todo caso, fue la heráldica. No se añadieron águilas imperiales acoladas, ni cuarteles con las armas de Navarra o de Jerusalén, por ejemplo. Parece evidente que estas armas personales del heredero estaban plenamente consolidadas. Sin embargo, una vez más, esta sensación no deja de ser un espejismo. Sólo un año después se constatan cambios significativos en la heráldica principesca. Y una vez más sus libros reflejan esta variación.

<sup>(119)</sup> Libranza a Calvete de Estrella (Madrid, 2-dic-1546). «Mas pagó por adereçar los hierros de las armas rreales, tresçientos y setenta y çinco mrs./Mas pagó por vn hierro, de vna pieça, con su escudo rreal corona cadena y tuson, dos ducados». AGS, CSR, leg. 36. Fol. 1.°, fol. 197v.



## 3.3. El sueño imperial en la heráldica del príncipe: águilas y lambeles

Y es que no fue éste el último superlibro que se empleó para decorar los libros del futuro Rey Prudente. A fines de la década de los cuarenta y en los primeros años de la siguiente recibió varias obras más para su biblioteca, impresas y manuscritas. Todas presentan no sólo una factura muy semejante, con idénticos hierros (lo que permite atribuir su elaboración a un mismo taller de encuadernación), sino que ofrecen además tres característicos escudos imperiales en sus tapas. Se trata de obras dedicadas o regaladas al príncipe por importantes personajes de la vida cultural toledana, entre 1547 y 1552, como el canónigo Blas de Ortiz, el poeta Juan Pérez y Juan Martínez de Silíceo, antiguo maestro del príncipe Felipe, elevado en 1546 a la dignidad arzobispal primada de Toledo. Este conjunto de libros ya llamó la atención de Hueso Rolland, quien seleccionó algunos para la exposición de 1934, y, sin duda, a éstos se refiere Castañeda y Alcover cuando, al tratar de las encuadernaciones toledanas, afirma, sin dar títulos, que muchas se conservan en El Escorial. La descripción que hace de sus cubiertas, en las que destaca el uso de ruedas zoomórficas, cordones franciscanos, placas del escudo imperial de Toledo y predominio del cuero verde (120), prueba que se refiere a estos libros de Felipe II. Entre las encuadernaciones de esta procedencia, destacan dos obras dedicadas por Blas de Ortiz, canónigo en la catedral toledana, al Príncipe, su Itinerarium Adriani sexti (121) y el manuscrito de la Summi Templi Toletani (122), que presentan en las tapas dos placas con el escudo imperial de Carlos V, y el libro de poemas a Santa María

<sup>(120)</sup> Vicente Castañeda y Alcover: «Ensayo de un diccionario biográfico de encuadernadores españoles», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXLII (1958), pág. 125.

<sup>(121)</sup> Blas DE ORTIZ: Itinerarivm Adriani sexti; ab Hispania; vnde summus acersitus fuit pontifex; Romam usque ac ipsius pontificatus euentus, Toledo, Juan de Ayala, 1546. 8.°. RBME. 75-IV-29.

<sup>(122)</sup> Blas DE ORTIZ: Blasii Ortiz summi templi Toletani graphica descriptio cum prologo Alfonsi Cedilli, RBME. ç-IV-14.



Magdalena (123), del difunto humanista Juan Pérez de Toledo, Petreius, dedicado al Príncipe en 1552 por su hermano, y que luce una encuadernación en cordobán verde y papelón, dorada, con un escudo de Castilla con un águila bicéfala acolada, y la leyenda en los bordes de la tapa anterior: «PHILIPPVS CHARO-LI QVINTI IMPERATORIS FILIVS HISPANIARVM PRINCEPS».

La aparición de este conjunto de encuadernaciones supone una innegable ruptura con respecto a la heráldica anterior. Es cierto que, a diferencia de los libros encuadernados en Salamanca, estos nuevos superlibros no obedecían a una iniciativa del príncipe, sino a la de los propios autores, pero también es verdad que en su utilización se denota la influencia de las anteriores encuadernaciones heráldicas salmantinas. En Toledo no podía desconocerse su existencia (no olvidemos que el propio maestro del príncipe, Juan Martínez del Guijo, Silíceo, era el arzobispo primado). Éste remitió durante estos años varios ejemplares de sus obras a Carlos V, al príncipe Felipe y a sus hermanas María y Juana (124). No se han localizado todavía los ejemplares concretos, o éstos han perdido la cubierta original, pero un ejemplar de su Declaración del pater Noster y del Ave María (1551) es descrito en inventario de la biblioteca de la princesa Juana (1573) como «vn libro de papel y molde, parte del en latin y parte en rromançe que trata la declaraçion de la salue rregina que hiço el arçobispo de toledo ciliceo, doradas las ojas con cubiertas de cuero negro con dos escudos de las Armas Reales» (125). Silíceo, que fue un

<sup>(123)</sup> Ioannis Petrei Toletani oratoris eloquentissimi nec non et pöetae ingeniosissimi libri quattuor in laudem diuae Mariae Magdalenae, vna cum alijs eiusdem opusculis in fine adiectis. Ad serenissimem Principem Hispaniarum Philippvm, nvnc primum in lucem aediti, Toledo, hermanos Ferrer, 1552. 8.º RBME. 16-V-60.

<sup>(124)</sup> A Carlos V se los envió a través de Antonio Perrenot de Granvela, obispo de Arras. *Vid.*, GONZALO: *La Librería rica, op. cit.*, págs. 135-136.

<sup>(125)</sup> Sin duda se trata de un volumen facticio que incluía la edición original, latina, entintada en 1550, y la traducción castellana aparecida un año después. Ioannis Martinii Silicei Archiepiscopi Toletani de diuino nomine Iesus, per nomem tetragrammaton significato liber vnus. Cui accessere in orationem dominicam, salutationemque Angelicam, Expositiones duae ab eodem autore nunc primum typis excussae, Toledo, Juan Ferrer, 1550, 8.º Y Declara-



hábil propagandista de sus libros, sin duda motivó a Blas de Ortiz y a Juan Pérez de Toledo a ofrecer sus trabajos literarios con una cubiertas ornadas con tan espectacular decoración heráldica. No en vano, uno de los canónigos toledanos que mejor congenió con el nuevo arzobispo fue Blas de Ortiz. En 1546, con prólogo de Gaspar de Garay, Ortiz dedicó a Silíceo su Itinerarium Adriani sexti, donde recogía el periplo de Adriano de Utrech, entonces lugarteniente de Carlos V en Castilla, en su camino hasta Roma para tomar posesión de la tiara pontificia. Tras esta dedicatoria no se escondía el deseo de comparar al papa Adriano VI, maestro de Carlos V, con el posible destino del maestro de Felipe II. Como hemos visto, un ejemplar de esta obra fue enviado por el autor al príncipe, quizá a principios de 1547, bellamente encuadernado con un pequeño escudo imperial en las tapas, dorado. Su cuartelado simplificado, el águila acolada bicéfala, la corona imperial cerrada y el collar del Toisón recuerda al de los sellos de placa utilizados hasta entonces por el heredero, si bien este hierro tenía una forma cuadrangular, no circular. Su diminuto tamaño parece estar en relación con el formato acorde del volumen (148 x 99 mm).

Poco después Ortiz remitió también a la Corte el manuscrito de su *Summi templi Toletani geographica descriptio*, acompañado de una carta en la que recordaba una reciente visita del príncipe a la ciudad, en la que éste se había deleitado con las maravillas que encerraba su catedral. Para informarle más sobre ellas Ortiz había compuesto esta *Descriptio* (126), que le envió junto con la epístola citada. En ésta le agradecía el «tanto fauor y merçed de rreçebir el ytinerario del papa Adriano de buena memoria, maestro de su majes-

ción del Pater noster, y Ave Maria, aora nuevamente compuesta: Por el illustrissimo y reuerendissimo señor don Iuan Martinez Siliceo Arçobispo de Toledo primado de las Españas, &c. Traduzida de latin en castellano por vn su criado y capellan, Toledo, Juan Ferrer, 1551, 8.º

<sup>(126)</sup> Blas DE ORTIZ: *Blasii Ortiz summi templi Toletani graphica descriptio cum prologo Alfonsi Cedilli*. Manuscrito. Se puede datar hacia 1547. Se imprimió en 1549. RBME. ç-IV-14. Carece de los ff. I, IV y V. Falta el principio del prólogo del maestro Alfonso Cedillo y la dedicatoria al príncipe Felipe.



tad», y le pedía que «sea seruido de rreçebir esta historia que quisiera que se pudiera escreuir con letras de oro, pero como aquello no oviese lugar ase scripto en la mejor forma que aquí se a podido hazer» (127). La modestia del autor no se compadecía con la riqueza de la encuadernación proporcionada al manuscrito, ya que en sus cubiertas se había estampado una placa dorada del escudo imperial, superlibro heráldico mucho más grande que el anterior y que (como ya señalamos en otro lugar) tiene un gran parecido con las entalladuras utilizadas en su taller toledano por el impresor Juan de Ayala. Es más, parece ser el mismo taco que Ayala estampó en la portada de la edición impresa de su Summi templi Toletani (128). Ante la casi exacta coincidencia (figs. 22 y 23), no parece haber duda de que se produjo una interesante reutilización de materiales xilográficos para la impresión como útiles para la encuadernación, o al menos, que Ayala encargaba estas piezas con la pretensión de servir para ambas labores (129).

Existe un tercer superlibro de este tipo entre las encuadernaciones toledanas procedentes de la Librería rica de Felipe II. Aparece por vez primera en el ejemplar de las oraciones y poemas latinos del humanista Juan Pérez de Toledo, compuestos en honora de santa María Magdalena (Toledo, taller de los hermanos Ferrer, 1552 (130). De diferente heráldica, también más sencillo, se trata como ya hemos advertido, de un hierro ovalado en cuyo interior figura un escudo con las armas de Castilla y de León,

<sup>(127)</sup> Blas de Ortiz al príncipe Felipe (Toledo, 22-ene-¿1548?. AGS, Estado, leg. 8335, n.º 128.

<sup>(128)</sup> Blas de Ortizio... autore, Toledo, Juan de Ayala, 1549. 8.º Reproducimos la portada del ejemplar de la Biblioteca de Castilla-La Mancha / BPE en Toledo. Signatura: 16265(1). Digitalizado por la Fundación Sancho el Sabio para la Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico (http://bvpb. mcu.es). Nº de control: BVPB20070007310. Consultado a 15 de septiembre de 2009.

<sup>(129)</sup> Juan de Ayala falleció en 1567, momento en que se realizó un inventario de sus bienes y de su librería, publicado por Antonio Blasco Sánchez, «Inventario de Juan de Ayala, gran impresor toledano», *Boletín de la Real Academia Española;* LXVII (1987), págs. 207-250.



sostenido por un águila bicéfala coronada. Esta obra fue dedicada al príncipe por el hermano del autor, fallecido tiempo atrás. Petreius, no obstante, era bien conocido por el hijo del César, pues en vida le había remitido un largo poema genetlíaco en versos latinos (c. 1540), con una encuadernación mudéjar de transición, sin escudo alguno en las tapas (131). Sin embargo, en 1552 su hermano optó por este tipo de cubierta heráldica, que seguía la estela dejada por las obras remitidas a la Corte por el arzobispo Silíceo y por el canónigo Ortiz. ¿Por qué esta insistencia?



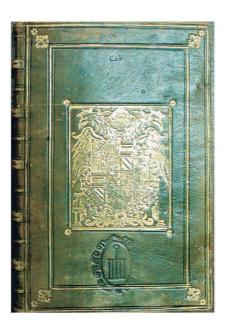


Figura 22

Figura 23

<sup>(130)</sup> Ioannis Petrei Toletani oratoris eloquentissimi nec non et pöetae ingeniosissimi libri quattuor in laudem diuae Mariae Magdalenae, vna cum alijs eiusdem opusculis in fine adiectis. Ad serenissimem Principem Hispaniarum Philippvm, nvnc primum in lucem aediti, Toledo, hermanos Ferrer, 1552. 8.° RBME. 16-V-60.

<sup>(131)</sup> Juan Pérez de Toledo: Ad D. Philippvm D. Carolicaes. F. Hispaniarum Principem: Carmen Genethliacvm. RBME. f-IV-21.



En Toledo, lejos de Salamanca, se comprende que no tuvieran (como sí fray Domingo de Soto) acceso al superlibro principesco que ya conocemos. Tal circunstancia explicaría por sí sola la presencia de estos tres superlibros heráldicos imperiales. Si el encuadernador toledano no disponía en su taller de otro escudo real, esto pudo influir en la decisión de plasmar esta heráldica. Pero cuando ya el escudo principesco se había definido con claridad, ¿por qué escoger como superlibros un escudo imperial? En la *Librería rica* constatamos que la presencia de estas armas carolinas resultaba sorprendente, pero lo atribuimos al hecho de que como Toledo había recibido el título de «ciudad imperial», esto pudo influir en la decisión de plasmar esta heráldica (propia de la ciudad) en las encuadernaciones. En esta ocasión, sin embargo, podemos afirmar que estas cubiertas obedecían a otro motivo, y éste no era otro que el nuevo y generalizado sentimiento castellano a favor de que «su» príncipe fuera el sucesor de Carlos V en el trono del Sacro Imperio.

Los orígenes de este cambio de actitud se pueden datar hacia 1545, cuando el humanista sevillano Pedro Mexía dedicó al príncipe Felipe su Historia imperial y cesarea. En parte era una presentación de la candidatura del autor como nuevo cronista de Carlos V en lengua castellana, tras la muerte del obispo de Mondoñedo fray Antonio de Guevara; pero en la dedicatoria al heredero Mexía se había esforzado de modo muy significativo por demostrar que la dignidad imperial no era incompatible con España. El ejemplo de Alfonso X fue esgrimido por el humanista ante el príncipe Felipe y unos lectores castellanos reacios a que éste fuera elegido también emperador, sucediendo a su progenitor. Los tiempos en que los españoles miraban con desagrado el hecho de que su soberano fuera a su vez emperador habían pasado. La hispanización de la dinastía y los triunfos del monarca a lo largo de su reinado habían amortiguado el resentimiento que había alimentado a las Comunidades. La victoria de Carlos V sobre los príncipes protestantes alemanes en la batalla de Mülhberg (1547) pareció allanar también en Alemania el camino al trono imperial del futuro Felipe II. En 1546 ya había sido emancipado de la autoridad paterna y había aceptado, en un



juramento secreto, la investidura del ducado de Milán, lo que le convertía de iure en uno de los príncipes territoriales del Sacro Imperio. A finales de 1547 recibiría la orden de viajar al norte de Europa para ser conocido y jurado por sus futuros súbditos neerlandeses. Un nuevo «fecho del Imperio» estaba a punto de avecinarse. En este sentido, no parece casualidad que uno de estos superlibros fuera recuperado en los años sesenta para encuadernar libros enviados al príncipe don Carlos, como el original manuscrito de la *Christiana rogativa*, de Juan de Angulo (c. 1563) (132), y un ejemplar de las Disputationes de indulgentiis adversus nostrae tempestatis haereticos (Venecia, 1564), de fray Miguel de Medina (133). Sólo diez años antes se había recurrido al mismo superlibro para significar el papel de su padre como sucesor de Carlos V en el trono imperial; con el mismo propósito se hacía en 1563: en el dono dedit estampado en la cubierta anterior de la Christiana rogativa, Angulo ofrece su obra al príncipe «Carolo VI» (fig. 24). Éste siempre se creyó llamado a recuperar el trono imperial al que su padre había renunciado (134).

<sup>(132)</sup> Juan Angulo: Relacion de la chistiana rogativa qve con christianis-simo coraçon la imperial cibdad de Toledo hizo por la salud del muy alto y muy poderoso Principe don Carlos nuestro señor Principe de Spaña, qvando svpo el improviso y svbito desastre qve le acontecio a sv Alteza estando en la uilla de Alcala de Henares año de M D L X II. RBME, b-IV-18. Encuadernación renacentista toledana. Sobre este libro, E. Cordero de Ciria: «Notas sobre la imagen emblemática del príncipe don Carlos», Renovabitur ut aquilae inventus tua, Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar (Zaragoza), 46 (1991), págs. 27-49; Sagrario López Poza: «Emblemas españoles manuscritos en Toledo en 1562», en Literatura emblemática hispánica. Actas del I Simposio Internaconal. La Coruña, 14-17 de septiembre, 1992, La Coruña, 1996, págs. 129-174.

<sup>(133)</sup> Miguel DE MEDINA: Disputationes de indulgentiis adversus nostrae tempestatis haereticos, Venecia, 1564. RBME. 6-V-43. Encuadernación renacentista toledana. Figura en el inventario de la almoneda de don Carlos, entre los libros reservados para Felipe II. «Libros del Príncipe D. Cárlos vendidos en almoneda», en CODOIN., 27 (1855), pág. 166. Una reproducción de esta encuadernación en Hueso, Catálogo, op. cit., lámina XXIII, n.º 137.

<sup>(134)</sup> Sobre estos libros y la obsesión de don Carlos por ser emperador, vid., nuestro trabajo: «Lectura y bibliofilia en el príncipe don Carlos (1545-1568), o la alucinada búsqueda de la sabiduría», en Pedro M. CÁTEDRA y María Luisa López-Vidriero (dirs.): La memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América, Salamanca, Instituto de la Historia del Libro y de la Lectura, 2004, 2 vols., I, págs. 705-734.



Estas cubiertas heráldicas no son el único testimonio de este ambiente. Hacia 1547 o 1548 el agustino fray Alonso de Madrid, prior del convento madrileño de San Felipe el Real, fundado en 1546 gracias a la protección del príncipe, dirigía a éste un breve discurso proponiéndole la adopción de una divisa. La misma consistía en una readaptación del Plus Ultra de su padre, como se puede comprobar al ver los dibujos de la misma que acompañan a la erudita «Declaración del motivo de la diuisa». Se trata de un escudo de las armas de Carlos V, amplio, copiado probablemente de alguna portada



Figura 24

de la época, y en el que un águila explayada sostiene entre sus garras, en vez de dos columnas, dos espadas. En una se cuelga una filacteria con la letra «AMICIS ET» y en la otra,



«INIMICIS». Bajo el entado del blasón aparece el habitual vellocino. Como el príncipe todavía no era emperador, el prior agustino (con cierto criterio) hace desaparecer una de las cabezas del águila bicéfala y sobre ella sitúa una corona de tres puntas, principesca a su entender, eludiendo la imperial cerrada. Del pico del ave surge otra filacteria con la palabra latina «SATIS». En las cuatro esquinas del mismo papel se añade el mismo emblema, simplificado de esta manera: de una corona de tres puntas (con el SATIS inscrito en la misma) penden las dos espadas sostenidas por unas filacterias con el lema «AMICIS ET / INIMICIS». Resulta evidente que fray Alonso de Madrid proyecta una divisa inspirada en la de Carlos V. En una segunda hoja se copian otras cuatro variantes del mismo emblema. En la de mayor tamaño las espadas con sus filacterias se enmarcan dentro de un escudo lobulado timbrado con una corona de cinco puntas, y en el centro de la composición se inserta un escusón con las armas reales en una versión idéntica a la representada en la hoja anterior. No nos extenderemos en la interpretación que se proporciona de esta divisa y emblema, estudiados ya por Juan Herranz (135), pero sí nos interesa destacar cómo su autor, una vez más, aplica al príncipe Felipe una heráldica de carácter netamente imperial (fig. 25). No en vano, fray Alonso concluye su discurso: «Asimismo alude este deseño (sic) a o del euangelio Luc. 22 ecce duo gladis hic satis est, lo qual se entiende que bastan dos espadas la vna para la defensa de la iglesia y la tra para ofensa de los infieles y hereges, lo qual es proprio de los reyes y en particular de la corona imperial, la qual esperamos en Dios que sucederá en vuestra alteza, y ansí le vendría esto más al proprio» (136).

<sup>(135)</sup> Juan HERRANZ: «La creación de una divisa: el príncipe Felipe, Gaspar de Vega y el Monasterio de San Felipe el Real de Madrid», Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte, 5, (1993), págs. 91-98.

<sup>(136) «</sup>Delaraçion del motivo de la diuisa que a su alteza el príncipe de España nro. señor se embia». Al verso: «La deuisa para su al. que embió / el prior de s. phe. de madrid». IVDJ, envío 102, ff. 12 y 12bis.



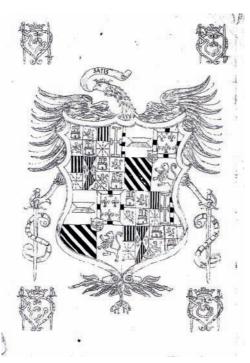


Figura 25

La comparación entre el dibujo de esta divisa y la portada de un libro impreso de la época no es cuestión traída al azar. Pudiera parecer que fray Alonso se estaba limitando a copiar el escudo imperial, preludiando que Felipe sería su sucesor en Alemania, pero lo cierto es que no se puede entender su divisa, ni tampoco los superlibros anteriores, sin destacar cómo desde 1548 este mismo modelo heráldico fue empleado en las portadas de varios libros dirigidos al príncipe. El hecho de que en algunas de estas dedicatorias se califique al heredero como «augusto» refleja a la perfección cómo en Castilla se había asumido la sucesión imperial en su persona, lo que, evidentemente, resultaba acorde con los escudos imperiales que figuran en dichos libros. Un primer ejemplo lo hallamos en la portada de las Meditatiunculae de Cristóbal Cabrera (Valladolid, 1548), donde se utilizó un escudo imperial, de heráldica algo compleja, en la que se mezclaban las armas reales con cierta



libertad (137). Curiosamente, era empleado por el mismo impresor, Francisco Fernández de Córdoba, que en 1545 había entintado el Arte de navegar de Medina, con un espléndido escudo principesco en la portada. O el taco de esta pieza no cabía en la portada de las *Meditatiunculae* (lo que es verdad) o el impresor ya no lo tenía, recuperado por el autor. En todo caso, era evidente que estaba reutilizando una pieza antigua, de mala calidad estética y heráldica. Sin embargo, su uso parece estar en clara relación con el nuevo ambiente político.

Más cuidadosos se mostraron en esta cuestión los hijos de Antonio de Nebrija, Sancho y Sebastián, quienes regentaban una imprenta en Granada. Cuando en 1550 y 1552 publicaron dos obras dedicadas al príncipe, en las portadas estamparon un bello escudo imperial, tallado probablemente para este cometido. No se trataba de una pieza antigua, recuperada para la ocasión. En 1545, cuando realizaron la primera edición, la portada se decoró con otra entalladura del escudo imperial. Cinco años después nos encontramos con esta otra entalladura con una heráldica semejante, si bien el cuartelado se ha simplificado. A pesar de la finura de la talla, se aprecia un curioso error: el león del reino hispánico mira al lado contrario. Este taco no se rehizo (a pesar de la evidente equivocación, y más para el «ojo» de un español), probablemente porque la premura de la edición impuso sus prioridades. La primera obra era la traducción latina de la crónica de los Reyes Católicos, o Décadas, de Fernando del Pulgar (138). Aunque los dos hermanos

<sup>(137) 1.</sup>º: Castilla y León, 2.º: Austria, las dos Borgoñas y Brabante, 3.º: Navarra, las dos Borgoñas y partido de Nápoles-Jerusalén, y 4.º: Aragón y Sicilia. Sostenido por un águila bicéfala, se enmarca el escudo dentro de un blasón en blanco, con corona imperial. Las columnas a los lados del Plus Ultra y dos bastones cruzados con eslabón complementan el carácter imperial y carolino de esta entalladura.

<sup>(138)</sup> Fernando DEL PULGAR: Aelii Antonii Nebrissensis Rerum a Fernando et Elisabe Hispaniar[um] felicissimis Regibus gestaru[m] Decades duae, Necno[n] belli Nauarie[n]sis libri duo nu[n]c secu[n]do editi, et exactiore vigila[n]tia ad prototypi fide[m] recogniti, et emendati. Granada, Sancho y Sebastián de Nebrija, 1550, Fol. Reproducimos el ejemplar digitalizado por la Fundación Sancho el Sabio para la Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico (http://bvpb.mcu.es). N.º de control: 000000021789. Consultado a 15 de septiembre de 2009.



impresores atribuyeron la autoría a su padre, éste únicamente había sido su traductor (139). La dedicatoria de un texto cronístico de este tipo al príncipe Felipe no se compadece con la heráldica imperial de la portada (fig. 26), pero en 1550, en el contexto del «Felicísimo viaje», las aspiraciones del hijo de Carlos V al antiguo trono de Carlomagno ya no se percibían como una posibilidad remota, sino como un hecho. Y esto se denota con claridad en la intitulación que se le otorga en la dedicatoria: «*Philippo Avgvsto*». Portada y proemio latino coincidían así de manera muy notable. La segunda obra, entintada por los Nebrija, fue el tratado de Diego de Álava Esquivel sobre los concilios universales (fig. 27). Impresa en 1552, la relación entre el príncipe y este escudo imperial se explicita aún más en la portada, donde, bajo esta entalladura, se añade: «*PHILIPPVS* | *HISPANIARVM* | *PRINCEPS*» (140).





Figura 26

Figura 27

<sup>(139)</sup> Citado por Robert Brian Tate: «La historiografía del reinado de los Reyes Católicos», en Carmen Codoñer Merino y Juan Antonio González Iglesias: *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1994, pág. 20.

<sup>(140)</sup> Diego de Alava Esquivel: De cõciliis vniuersalibus, ac de his, quæ ad religionis, & Reipublicæ Christianæ reformationê instituenda videntur: opus in duas partes diuisum. Autore Didaco ab Alaua & Esquiuel, Abulensis ecclesiæ Episcopo. Reproducimos el ejemplar digitalizado por la Fundación Sancho el Sabio para la Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico (http://bvpb.mcu. es). Nº de control: 000000014804. Consultado a 15 de septiembre de 2009.



La asunción por parte de Castilla de esta política filipina de afirmación de sus derechos al trono del Sacro Imperio resulta, a través de los ejemplos recogidos, evidente. Pero creemos que Mexía, Ortiz, Petreius, Madrid o los impresores vallisoletanos, toledanos y granadinos no sólo eran portavoces de esta determinación, sino que a su vez fueron testigos de la utilización por el príncipe de algunos símbolos de la heráldica paterna. Antes lo había hecho siempre en función de su papel institucional como lugarteniente del mismo en Castilla (como evidencia el ya citado sello de placa que empleó al menos entre 1544-1552), pero desde este último año encontramos evidencias de que amplió este uso a otros símbolos como, por ejemplo, las banderas. En 1547 sus trompeteros suplicaban que se les dieran banderas nuevas, pues «de parte de v. al. les es mandado que vayan con v. al. a esta jornada de monçon y que ellos no tienen vanderas para las trompetas sino son las que v. al. les mando dar para la yda de salamanca, las quales estan muy biejas y rrotas» (141). Aquellas banderas viejas habían sido utilizadas en Salamanca, durante las fiestas por sus nupcias con la infanta de Portugal, y al parecer eran castellanas, pues en 1548, en una nueva consulta sobre las banderas que Felipe iba a llevar en su «Felicísimo Viaje», se pregunta si serían de negro o de morado, como «cuando se casó el principe», qué colores llevarían en la pintura y, por último, qué colores se pon-drían en los cordones y borlas, pues «las [banderas] que se dieron al tiempo que su alteza casó heran de amarillo y morado, y las que se dieron quando fue a monçon heran de negro» (142). Como es bien sabido, el carmesí, rojo o morado eran los colores característicos del pendón y de las banderas reales de Castilla, mientras que el negro, junto con el oro, sí era uno de los colores imperiales por excelencia, de ahí la razón de la consulta ¿Iba a ir Felipe a Flandes como príncipe de Castilla o como futuro Rey de Romanos?

<sup>(141)</sup> AGS, CSR, leg. 35. FOL. 20°, s/f.

<sup>(142)</sup> AGS, CSR, leg. 31. FOL. 10°, s/f. Años antes hemos localizado esta libranza a Diego de Madrid, pintor madrileño, por pintar una bandera para «vna trompeta con las aguilas y armas rreales» (Madrid, 14-ago-1535). AGS, Cámara de Castilla, Cédulas, lib. 283, ff. 15v-16r.



Pero, curiosamente, mientras esta heráldica imperial se difundía a través de portadas, superlibros y banderas, el príncipe decidió adoptar una nueva heráldica privativa, en la que su condición como primogénito de Carlos V quedaba resaltada por medio de un lambel. Sobre este cambio suele citarse la existencia de dos testeras de caballo, labradas por el armero de Augsburgo Desiderius Helmschmid, conocido en España como Colmán. Formaban parte de dos armaduras del príncipe, denominadas como de lacerías, fechada entre 1544 y 1546, y de parada, datada entre 1549 y 1552 (143). Sobre la primera armadura debe resaltarse además la circunstancia de que su diseño ha sido atribuido a Diego de Arroyo. En 1544 el príncipe ordenó pagarle diversas cantidades por dibujar un arnés del príncipe para enviar a Alemania (144). Si el iluminador palatino fuera el artista creador de la armadura de lacerías, la introducción del lambel en la testera del arnés adjunto pudo ser acordada entonces, lo que dataría su adopción por el príncipe hacia dicho año. Ahora bien, debe advertirse que al tratarse de un pequeño escudo clavado en la testera, no podemos estar seguros ni de que formara parte de la armadura desde su inicio, ni de que fue añadido años después (145). Es más, aunque su datación se ha querido prolongar hasta 1546 o 1549,

<sup>(143)</sup> La testera de la primera armadura se reproduce en el catálogo Felipe II. Un monarca y su época. Un príncipe del Renacimiento, Madrid, Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y de Carlos V 1998, n.º 74 del Catálogo, págs. 373-374. Sobre la armadura de parada de Felipe II. Madrid. Real Armería. Inv. A.239-242. Se reproduce con detalle en el catálogo de la exposición Tapices y Armaduras del Renacimiento. Joyas de las colecciones reales, Madrid, Patrimonio Nacional, 1992, págs. 174-189. Sobre su uso heráldico trata Francisco Olmos, «Las primeras acuñaciones», op. cit., págs. 165-166.

<sup>(144)</sup> FERRER: «Libranzas ó nóminas», op. cit., págs. 332-333.

<sup>(145)</sup> Una práctica que se ha detectado en otros ricos arneses de Felipe II: la armadura a la romana forjada por Bartolomeo Campi en 1546 (Real Armería de Madrid, cat. A.188), y la armadura de parada a la ligera, forjada por Antón Peffenhauser en Augsburgo hacia 1560 (Real Armería de Madrid, cat. A.290). En ambas la clavazón fue cambiada hacia 1580 para incluir varios símbolos portugueses, como la cruz de la Orden de Cristo, las quinas y la esfera armilar.



como señala Godoy, se trata de un error (146), y lo cierto es que hemos hallado la concesión de una merced a Colmán, en el verano de 1545, por haber viajado a España para entregar unas «armas» al príncipe (147), probablemente esta armadura de lacerías. En estos años, como ya hemos visto, no existe evidencia alguna de que don Felipe brisara sus armas. En cambio, no cabe duda ni de la datación de la armadura de parada, ni de que placa labrada con las armas principescas con lambel que aparecen en la testera forman parte de una misma pieza y de un común estilo decorativo (fig. 28). En todo caso, siempre es posible que la inclusión de este detalle heráldico en ambas testeras fuera una fantasía del armero alemán, pues, como recuerda el profesor de Francisco Olmos, en una tercera armadura, llamada de la labor de Aspas, realizada por Wolfgang Grosschedel en Landshut (1551), no se añade un lambel en el escudo de la testera. ¿Estamos ante una nueva «arbitrariedad» heráldica, como la de los superlibros imperiales toledanos, o el armero alemán se limitaba a seguir el modelo que le fue proporcionado desde la Casa del Príncipe?



Figura 28

<sup>(146)</sup> *Vid.*, la ficha de José A. Godoy sobre esta armadura en el catálogo *Tapices y Armaduras del Renacimiento, op. cit.*, pág. 166.

<sup>(147)</sup> Merced de 63 escudos al armero Colmán, que vino a España para traer unas armas al príncipe Felipe. AGS, *CMC*, 1.º época, leg. 1228, fol. 12.



Como veremos, la segunda opción es la correcta. Y ello porque existe una evidencia anterior del uso del lambel: la magnífica entalladura que Juan de Villaquirán y Vasco Díaz de Tanco emplearon para la portada del *Cristalián de España* (Valladolid, 1545) y de la Palinodia de la nephanda y fiera nación de los turcos (Orense, 1547) (148). Es cierto que la heráldica regia que se hace figurar en las portadas de muchos libros de la época no constituye una fuente siempre fiable, pero las armas principescas que aparecen en estas dos obras son muy correctas. A diferencia de otros escudos de carácter tipográfico, no se percibe la plasmación de un error, de una confusión o de una fantasía del tipógrafo. Lo único que se le puede achacar es que estaba entallado en conformidad con una tradición heráldica foránea a la española. Este lambel no aparece en los tres superlibros aplicados sobre las tapas de los volúmenes de la Librería Rica entre 1541 y 1547, ni tampoco en la portada del Arte de navegar (1545), ni en la de la Deliberación de Soto sobre los pobres, impresa en el mismo año. Sin embargo, parece seguro que se encargó esta entalladura con el propósito determinado de principiar con él dos obras dedicadas al heredero regio. Se trata de un taco de gran tamaño, que ocupa casi toda la plana en folio de la portada. Los dos personajes ecuestres que encontramos en ella pudieran parecer anónimos, o referidos a la antigüedad clásica por sus vestiduras, pero el propósito del entallador pudo ser (quizás) el de retratar a Carlos V y a su hijo Felipe. En el primer caso, el parecido es bastante razonable; en el segundo surgen dudas, pues el príncipe carece de barba y luce una melena. Lo que sí sabemos con seguridad es que la misma pieza sería reutilizada en

<sup>(148)</sup> Beatriz Bernal, Historia de los esforçados e invencibles cavalleros don Christalián de España y el infante Luzescanio su hermano, hijos del emperador de Trapisonda. Valladolid: Juan de Villaquirán, 1545. Fol. ; 303 ff. a 2 cols. Y Vasco Díaz Tanco, Libro intitulado Palinodia de la nephanda y fiera nación de los turcos y de su engañoso arte y cruel modo de guerrear y de los imperios reynos y prouincias ¬q han subjectado y posseen c¬o inquieta ferocidad / recopilado por Vasco diaz tanco natural de frexenal de la sierra ... En el colofón: "Fue ympresso en ... Orense ... : en la ympression de propio actor ¬q lo hizo [e] recopilo ..., quinze ... de setiembre ... 1547". Se publicó una edición facsímil, con una erudita introducción de Antonio Rodríguez Moñino: Palínodía de los Turcos, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1947.



1563 y 1575 para dos ediciones del *Amadís de Gaula* (149). Pero (como podemos comprobar en las ilustraciones, (figs. 29 y 30)) el escudo con el lambel formaba parte del taco original y no fue anulado en las impresiones posteriores.





Figura 29

Figura 30

Este detalle parece confirmar que el conjunto del grabado fue cortado de manera expresa para la portada de la Palinodia. Sin embargo, también apreciamos cierta torpeza en el tallado del lambel, como si hubiera sido añadido. Quizás cuando Villaquirán y Díaz de Tanco concluían las impresiones de sus obras, les llegó la noticia de que el príncipe utilizaba un lambel en su escudo, y rápi-

<sup>(149)</sup> Sobre estos grabados vid. José Manuel Lucía Megías, Imprenta y libros de caballerías, Madrid, Ollero & Ramos, 2000, pp. 83-85 y 170-172. Quiero agradecer precisamente a este autor su ayuda en la localización de las portadas y sus comentarios al respecto. La Biblioteca Nacional de Madrid alberga uno de los escasos originales de imprenta impresos de los que tenemos constancia: un ejemplar de la edición del Amadís de Gaula que terminó de imprimir en Burgos Pedro de Santillana el 9 de febrero de 1563 (BNM: R-2535), que sirvió para la reedición corregida, que en Salamanca imprime Pedro de Lasso, a costa de los libreros Lucas de Junta y Vicenzo de Portonaris, en 1575.



damente decidieron incluirlo en el escudo de la portada antes de su venta en la Corte de Valladolid y en otras ciudades de Castilla. Esta hipótesis no es tan aventurada (como pudiera creerse), si nos preguntamos previamente dónde vio el autor, o el grabador, dicho escudo principesco con brisura para reproducirlo, y desde cuándo se utilizaba. Una vez más debemos retornar a las libranzas de Diego de Arroyo. Entre 1547 y 1548 sus servicios fueron requeridos de manera casi constante para realizar encargos relacionados con la boda de la infanta María con su primo Maximiliano de Austria:

«Primeramente, en alcala de henares a diez y seis de hebrero de mill e quinientos e quarenta y ocho años, hizo vn dibujo en papel para muestras, dos maneras de arcos triumphales, y vn cauallero armado sobre vn cauallo y onçe escudos diferentes, para que su alteza escogese, y vna çelada tan grande como el natural con vna arpia y penachos para que se hiziese de plata, de todo mill e quinientos mrs.

Mas hizo tres patrones, para hazer tres reposteros, vno diferente de otro, de hechura de cada vno veinte y siete rreales y medio, son dos mill e ochocientos y cinco mrs.

Mas hizo el dicho arroyo en alcala a diez de março del dicho año dos escudos de las deuissas de su alteza, que yuan plateados por ambas partes, fueron para ponerlos en el arco para la fiesta de torneos que su alteza hizo en el campo, a siete escudos cada vno, montan quatro mill e noueçientos mrs» (150).

De nuevo, entre mayo y agosto de 1548 hizo un nuevo patrón para un repostero de las armas reales, iluminó muchos escudos y letras en un libro de canto de Vísperas para la Capilla principesca (151) y, para el inminente viaje del prín-

<sup>(150)</sup> AGS, CSR, leg. 36. FOL. 10°, fol 298r.

<sup>(151)</sup> A 7 de mayo de 1548 hizo el patrón para el repostero. Transcribimos el resto de la libranza, que no fue publicada por Ferrer en 1875, y que es inédita: «Más en Valladolid a veinte de jullio del dicho año, dio hechas en un libro de canto de la capilla de las bisperas que scribio marquina, moço destante, ochoçientas y ochenta y nueue letras grandes de dibujo, a dos mrs. de cada vna montan, diez mill y seiscientos y sesenta y ocho mrs. / - Más en la primera hoja del dicho libro hizo vn escudo de dibujo de las armas rreales, por çiento y setenta mrs. / Más hizo en el dicho libro çiento y onçe escudos de dibujo, a seis mrs. cada vno, montan seiscientos y sesenta y seis mrs. / - Más hizo en el dicho libro quatroçientos y nouenta y ocho rretulicos a



cipe a los Países Bajos, bosquejó las libreas de las ropas de los lacayos, criados y soldados de su comitiva y Casa (152). Una vez más, nada se ha conservado de estos trabajos, pero no sería extraño que tal proliferación heráldica hubiera incluido el lambel en las armas del heredero. De aquí que lo añadiera Tanco en la portada de *Palinodia*. Es más, se advierten en estas libranzas algunos detalles que parecen indicar un cambio en las armas del príncipe. Sabemos que en 1545 Arroyo iluminó el escudo de su joven señor en un libro de cosmografía que el embajador Diego Hurtado de Mendoza le había remitido desde Venecia. Sólo dos años después, sin embargo, se pagaba de nuevo al artista por iluminar otro escudo en el mismo libro, al tiempo que hacía el dibujo de otros dos, uno sobre pergamino, cuyo destino no se especifica (153). No se ha localizado esta Cosmografía, que al parecer perteneció a la biblioteca de Alfonso V el Magnánimo, lo que nos impide conocer cuáles eran las armas de estos escudos (154), pero la repetición del trabajo podría indicar una sustitución del anterior.

En la misma línea apuntan los dibujos de otros dos escudos en papeles sueltos o sobre pergamino. En nuestra opinión, se trataba de los bocetos de un nuevo blasón principes-

tres mrs. cada vno, montan mill y quatroçientos y nouenta y quatro mrs.». Cédula del Príncipe a Diego de Arroyo. (Valladolid, 24-julio-1548). AGS, CSR, leg. 36, FOL. 1°, ff. 362v-363r.

<sup>(152)</sup> AGS, CSR, Leg. 36. Fol. 1.°, fol. 381. Libranza a Diego de Arroyo por un lacayo dibujado «de los colores de su alteza, blanco y encarnado y amarillo» (Valladolid, 12-agosto-1548).

<sup>(153)</sup> Hay cierta confusión en su pago. Ferrer publica en sus «Libranzas", *op. cit.*, p. 332: «En Valladolid a dos de Março deste dicho año (1545) hizo en vn Libro de Cosmographia las armas rreales de su alteza en vn escudo iluminadas de oro quinientos y sesenta y uno mrs». Y en el Libro de Cámara del príncipe se copia en otra libranza a Arroyo, fechada en 1547: «En Monçon a veinte y nueue de setiembre hizo dos escudos de las armas rreales de su alteza, illuminados de oro, el vno en vn libro de cosmografía que enbio de Venecia don Diego de Mendoça, y otro en pergamino aparte, e hizo otro escudo de dibujo, de todos tres escudos mill e çiento e veinte mrs». AGS, *CSR*, leg. 36, Fol. 1°, fol. 288v.

<sup>(154)</sup> Vid., Gonzalo: La Librería rica, op. cit., n.º 1359, págs. 751-752.



co, que no sólo se reprodujo en reposteros y en arcos triunfales, sino también en la vajilla de su Casa. En 1548, siguiendo la etiqueta borgoñona, fue asentado al servicio del heredero el artesano y orfebre Manuel Correa, con el título de platero de su alteza (155). Su misión era la de labrar y fundir nuevas piezas de oro y plata, así como arreglar las que se desgastaran o rompieran. Sus servicios fueron puntualmente pagados a lo largo del Felicísimo viaje, v entre ellos se incluyeron algunos anteriores, como el referido a «seis ochauas de plata de vn escudo de plata que hize en Valladolid con las armas rreales que dio su alteza a Hernando de Cordoua para hazer por el los escudos de armas de la plata que hizo para su alteza» (156). Esta «plata» alude a toda la vajilla principesca, que por otras fuentes sabemos que fue cambiada en 1548, fundiéndose cada una de sus piezas con un escudo de su dueño. El propósito no era sólo el de adaptar la vajilla a la estricta etiqueta borgoñona en la mesa, sino también, y sobre todo, divulgar las pretensiones políticas y dinásticas de príncipe Felipe ante sus comensales. Al año siguiente se pagaron al platero Manuel Correa unas piezas de cubertería para su uso en la mesa del príncipe, todas ellas decoradas con las armas reales (157). No se han conservado las piezas de esta vajilla, pero es probable que el «escudo de plata» proporcionado por Correa no sólo siguiera el modelo de uno de los escudos pin-

<sup>(155)</sup> Sobre este artista, José Manuel CRUZ VALDOVINOS: «Manuel Correa, platero de Felipe II», en *El arte en las cortes de Carlos V y Felipe II: IX Jornadas de Arte. Jornadas de Arte*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1999, págs. 247-361.

<sup>(156)</sup> AGS, CSR, leg. 35, Fol. 6.° único. Cuentas desde mayo de 1549, sin foliar. A Manuel Correa, platero de su alteza.

<sup>(157)</sup> AGS, CSR, leg. 35, Fol. 6.º único. Cuentas de 1549, sin foliar. A Manuel Correa, platero de su alteza, julio de 1549: «Pesaron quatro pieças de plata, todas doradas y esmaltadas de negro, para un cuchillo grande que a de serbir en la mesa de su alteza, que tiene la mayor dellas que es al cabo en los lados las armas rreales de su alteza». Hizo también otros dos cuchillos con sus correspondientes escudos y «vna cubierta del tapador de la caxa en que se an de meter los cuchillos con vna moldura alderredor con dos asas y la pieça de dentro cincelado de lo romano con quatro cabeças de sierpe y en el medio las armas rreales esmaltadas...»



tados por Arroyo en 1547 (158), sino que éste tuviera un lambel. No de otro modo se entiende que hubiera que proporcionar a Hernando de Córdoba, un experimentado platero (que había servido al infante don Fernando, a la emperatriz Isabel, a Carlos V y a su hijo) un escudo «matriz» para realizar su trabajo. Es más, muchos de los platos, jarrones y cubiertos que fundió para rehacer de nuevo ya lucían las «armas reales» en 1541. Quizás su estética ya no estaba de moda, pero ¿por qué cambiar el escudo anterior por este otro, cincelado por Correa? Sin duda, por la necesidad de introducir la nueva heráldica principesca.

Para profundizar en esta cuestión sería de gran interés disponer de un material numismático poco conocido, los jetons, o gitones en el castellano de la época, que eran utilizados en los países de la Europa central y atlántica como instrumentos de contabilidad. Escasamente usados en España o en Italia, sin embargo eran imprescindibles en el *Bureau* de la nueva Casa del Príncipe, de acuerdo con la nueva etiqueta borgoñona establecida en 1548. Se conserva un memorial, sin fecha, de Gabriel Rincón, un experimentado artífice de las casas de la moneda en Toledo, México y Segovia, en el que proponía a don Felipe la adopción de una serie de divisas para los gitones de su casa, recordando el artesano que hasta entonces, en los anteriores, se había usado únicamente como divisa el escudo de sus armas reales (159). Conocemos varios de los jetons fun-

<sup>(158)</sup> Sabemos de la colaboración entre Arroyo y Correa en, al menos, una de las piezas diseñadas por el primero. Se trata de una celada o almete con una arpía, dibujada por Arroyo en 1548 (*vid.*, nota 148), y que fue labrada por el platero. En una lista de sus cuentas, se le pagaron ocho mil maravedises por dos de estas piezas de arnés: «En alcalá de henares a diez y nueue de março de quinientos e quarenta e ocho años, dio hechas dos arpias de plata, con dos alas cada vna y vn rrostro de hombre, e vna sortija en la boca de cada vno, y pies de aguila y colas de lagarto, y ençima entre las alas, quatro cañones para poner plumas [...] son para poner el vno su alteza, ençima del almete, y el otro rruigomez, para salir al torneo de cauallo del campo...» AGS, *CMC*, 1.ª época. Leg. 551, s/f.

<sup>(159) «</sup>Declaración de las divisas de los gitones por Gabriel Rincón», en *Papeles varios. Copia de un códice de El Escorial que fue de Ambrosio de Morales.* BNM. Mss. 5938, ff. 439r-441v.



didos en 1549, cuyo diseño ha sido atribuido a Jacopo da Trezzo, con el lema Colit Ardva Virtvs. Esta divisa figuró en unos de los arcos triunfales erigidos en la entrada del príncipe Felipe a la ciudad de Lille, bajo un «escudo de las armas reales de España», haciendo pareja a otro imperial con el lema del Plus Ultra (160), y en otras ciudades, como Malinas. Incluso en Gante Calvete de Estrella nos cuenta que un heraldo lanzaba al pueblo estos mismos jetons, que describe como unas monedas que tenían «de un parte la medalla y figura del Príncipe al natural, y de la otra las armas reales» (161). Sin embargo, ninguno de los citados jetons, el escudo tenía un lambel (162).

Como ya hemos adelantado, no se han conservado las piezas de esta vajilla, pero sí otros objetos menos ricos, y por ello, mejor capacitados para resistir el paso del tiempo y las codicias humanas. Nos referimos a los sellos de placa. Dentro de la amplia mudanza de la etiqueta de su Casa y de los cambios que su «Felicísimo viaje» determinaban en su acción política, no ha de sorprender que don Felipe ordenara cincelar nuevos sellos para sus cartas misivas. Es más hemos constatado que desde 1548 dejó de timbrar su correspondencia con aquel «sello grande» de oro, con las armas imperiales, y empezó a utilizar otros dos, uno mediano y otro algo más pequeño, en cuya heráldica se eludía toda referencia imperial y se manifestaba, en cambio, el papel de don Felipe como princeps Hispaniarum y primogénito del César Carlos. El autor de estos sellos fue muy probablemente Correa. En 1544 los plateros Miguel y Soto habían sido los encargados de esta labor, pero en la etiqueta borgoñona tal quehacer correspondía al «orphevre et graveur de nos seaulx», un oficio que Correa desempeñaba ahora en la Casa del Príncipe. Y.

<sup>(160)</sup> Calvete: El felicíssimo viaje, op. cit., pág. 259.

<sup>(161)</sup> Ibídem, pág. 202.

<sup>(162)</sup> Reproducido este jeton por Andrea C. Gasten: «The Kingship of Philip and Mary: Some Remarks on Presentation and Heraldry and the Special Circumstances Surrounding the King's Window of Gouda», en Wim de Groot (ed.): *The Sevent Window: The King's Window Donated by Philip II and Mary Tudor to Sint Janskerk in Gouda (1557)*, Hilversum, The Netherlands: Verloren Publishers, 2005, págs. 215-226.



sin duda, en 1548 le fue encargado este cometido, al igual que años después, en 1554, cincelaría los nuevos sellos de Felipe II como rey de Nápoles y de Inglaterra (163). Este nuevo escudo principesco ofrece el cuartelado simplificado habitual, pero se modifican timbres y se añaden brisura y divisas para acentuar el carácter privativo de estas armas por el príncipe Felipe. La citada brisura del lambel con tres pendientes figura cincelada sobre los dos cuarteles superiores, la corona es de cinco puntas, abierta, y alrededor del escudo, del que pende el vellocino, se inscribe la leyenda «PHILIPPVS - PRIN - HISPANIARVM». Por último, a ambos lados del escudo se añaden dos bastones coronados, o dos letras «P». Lo más probable es que el significado de estas dos últimas letras sea el de «Princeps Philippus»; los bastones aluden, obviamente, a la Cruza de San Andrés y al Toisón de Oro. Unos de los ejemplos más tempranos de su uso los hallamos en una carta de febrero de 1548, al embajador Hurtado de Mendoza (164), y en otra de junio del mismo año 1548, en la que don Felipe comunicaba al Condestable de Castilla la venida a España del archiduque Maximiliano (165). Cuando en octubre el príncipe escribe una nueva carta al embajador Hurtado de Mendoza, utiliza de un sello muy semejante (166). Nuevos ejemplos nos demuestran el uso continuado de estos sellos

<sup>(163)</sup> En una minuta de gastos ordinarios y extraordinarios de la Casa del ya rey Felipe (1554), se consigna específicamente el pago, en el tercio primero de 1554, de «los dos sellos nueuos y partidas de Correa platero». BZ, Altamira, 151, doc. 62.

<sup>(164)</sup> El príncipe Felipe a Lope Hurtado de Mendoza (Alcalá de Henares, 16-feb-1548). Secretario Juan Vázquez de Molina. BZ, Altamira, 114, doc. 59.

<sup>(165)</sup> El príncipe Felipe al Condestable de Castilla don Pedro Fernández de Velasco (Segovia, 24-jun-1548). En documentos relativos al viaje del príncipe Maximiliano a España, cuando vino a casarse con la infanta María, hija tercera del emperador. Hay dos cartas del príncipe Felipe, una al Condestable y otra al alcalde de Casa y Corte, y dos relaciones detallando pormenores del viaje y el recibimiento que por mandato del príncipe le hizo el Condestable en Olivares, a seis leguas de Valladolid. Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, *Frias*, C. 21, D. 96-99.

<sup>(166)</sup> El príncipe Felipe a Lope Hurtado de Mendoza (Valladolid, 1-oct-1548). BZ, Miró, 14, doc. 355.



entre 1549 y 1552 (167). En conclusión, ni el afamado armero Colmám, en Augsburgo, ni los impresores Villaquirán y Díaz de Tanco estaban equivocados.

Había varias razones para que el propio príncipe decidiera brisar su escudo. Parece evidente que este cambio no estaba decidido entre 1545 y 1546, pues cuando Calvete de Estrella hizo «aderezar» los hierros del superlibro principesco y fundir uno nuevo, la heráldica presente en los mismos no se varió. Sólo se corrigió la postura del león en el escudo del reino peninsular, pero no se aprovechó la ocasión para añadir un lambel. Y a lo largo de este mismo año don Felipe siguió lacrando sus cartas misivas con el mismo sello imperial que le había sido proporcionado en 1544. Sin embargo, en 1547, coincidiendo con la impresión de la Palinodia, se produjo una serie de extraordinarias mudanzas en la vida cortesana y en las perspectivas políticas del príncipe. Como ya hemos visto, en este año se tomaron las primeras medidas encaminadas a lograr la sucesión imperial en su persona. Esto fue percibido por algunos eruditos toledanos, como Ortiz y Pérez de Toledo, y por fray Alonso de Madrid. Si el príncipe iba a suceder a su padre en el trono imperial, era lógico que con aduladora intención (aunque poco previsora), le aplicaran un escudo acolado con el principal símbolo del Imperio: el águila bicéfala. Pero, estas iniciativas tan voluntariosas y entusiasmadas, ¿tenían su correlato en la propia Casa del Príncipe? Todo parece indicar que éste fue algo más prudente al respecto, limitándose a brisar su escudo, pero tan notable mudanza heráldica se explica por las mismas circunstancias. No cabe duda de que la adopción del lambel era una decisión adoptada por el propio Feli-

<sup>(167)</sup> El príncipe Felipe a Juan Vázquez de Molina (Bruselas, 3-jul-1549), en recomendación del secretario Mazuelo. AGS, *Estado*, leg. 503, fol. 84; El príncipe Felipe a Juan Vázquez de Molina (Bruselas, 28-nov-1549), para que se pague a los continos. AGS, *Estado*, leg. 503, fol. 85; El príncipe Felipe a Lope Hurtado de Mendoza (Augsburgo, 18-jul-1550). BZ, Altamira, 114, doc. 49; El príncipe Felipe a Lope Hurtado de Mendoza (Toro, 14-ene-1552). BZ, Miró, 15, doc. 360; El príncipe Felipe a Lope Hurtado de Mendoza (Madrid, 9-feb-1552). BZ, Altamira, 114, doc. 52.



pe, quien deseoso de exhibir (ante la futura discusión sobre la sucesión en el Sacro Imperio, su candidatura), esgrimía como argumento su primogenitura frente a las pretensiones de Fernando de Austria, rey de Romanos desde 1531. Y lo hizo a través del lenguaje codificado y simbólico de su propia heráldica, incluyendo un lambel de tres pendientes sobre su escudo. Un discurso político al que se unió la necesidad de diferenciar su escudo del de su propio hijo, el infante don Carlos, nacido en 1545.

El recorrido de estas nuevas armas fue, sin embargo, breve. En 1552 la traición de Mauricio de Sajonia y la forzada huida de Innsbück, de Carlos V, supusieron el final del sueño imperial, al desvanecerse la autoridad del monarca. Y en 1554 el Príncipe dejó ya paso al Rey, en primer lugar de Nápoles, por cesión de su padre, y poco después de Inglaterra e Irlanda, tras su matrimonio con la reina María Tudor. Dos años después se producirían las célebres abdicaciones de Bruselas y Felipe II sería jurado como soberano de la corona española. La asunción de la dignidad real y su matrimonio con la reina e Inglaterra se trasladaron rápidamente a su escudo de armas, partido con el blasón inglés entre 1554 y 1558, quedando sin sentido el lambel. De esta nueva combinación heráldica nos han quedado numerosos ejemplos, que hemos recogido en otros trabajos y que, por tratarse ya de una heráldica regia, no abordamos en este artículo (168). No tuvo la misma suerte el escudo con lambel, cuyo blasonado no aparece en ninguno de los libros del príncipe durante estos años. Esta circunstancia evidencia el escaso período de tiempo en que permaneció vigente. Sustituido en 1554 por las armas hispano-inglesas, la ruptura de la unión con Inglaterra cuatro años después supuso el retorno al tradicional escudo real, empleado desde Juana I. Fue entonces cuando el anterior superlibro heráldico, que había dejado de utilizarse desde 1547, fue recuperado, y durante las tres décadas siguientes volvió a ser empleado para ornar, al menos, otros

<sup>(168)</sup> Gonzalo: *La Librería rica, op. cit.*, págs. 138-144, y «Philippus, rex Hispaniae & Angliae: la biblioteca inglesa de Felipe II», *Reales Sitios. Revista del Patrimonio Nacional*, 160 (2004), págs. 14-33.



tres libros relacionados con Felipe II, aunque hay dudas de que le pertenecieran personalmente: una edición de la *Silva de varia lección*, de Pedro Mexía (169), el manuscrito del *Juramento del Príncipe Don Fernando en Castilla la Vieja y Extremadura* (1573) (170) y un ejemplar del *Índice del Santo Oficio*, de 1583 (171). Sorprende que se conservaran hasta entonces, pero es probable que, al tratarse de un escudo principesco, se guardaran para ser reutilizados por el infante don Carlos, o por otros herederos del monarca, como el futuro Felipe III. Sólo a partir de 1583 su heráldica quedó claramente anticuada, al incluirse las quinas portuguesas en el escudo real.

<sup>(169)</sup> Pedro Mexía: Silva de varia lecion agora nuevamente enmendada y añadida por el autor de la quarta parte... Imprimiose en Leon de Francia: por los herederos de Iacobo de Iunta, 1556. Biblioteca Lázaro Galdiano, Inventario 203. Conserva signaturas topográficas de la biblioteca de Antonio Cánovas del Castillo «E-40-4-» y de la de Antonio Cánovas y Vallejo «N.º 48». Quiero agradecer a Juan Antonio Yeves que me descubriera este volumen y me proporcionara toda la información sobre su encuadernación y contenido.

<sup>(170)</sup> Hueso: Catálogo, op. cit., pág. 200, n.º 135. Reproducción en la lámina XXII. Vid., sobre esta encuadernación, F. J. Corteza y Collantes: Algo sobre encuadernación como oficio y como arte en España, Madrid 1926, figs. 43 y 53; M. López: La encuadernación en España, op. cit., II, pág. 22; y por último, Castañeda: «Ensayo de un diccionario biográfico de encuadernadores españoles», op. cit., pág. 63. Castañeda aclara que Juan de Torres era un encuadernador madrileño, quien en 1575 encuadernó también los libros del Nuevo Rezado distribuidos en la diócesis de Cuenca.

<sup>(171)</sup> Index et catalogys Librorum prohibitorum, mandato Illustriss. ac Reuerendiss. D. D. Gasparis Qviroga, Cardinalis Archiepiscopi Toletani, ac in regnis Hispaniarum Generalis Inquisitoris, denuò editus. Cvm consilio supremi Senatus Sanctae Generalis Inquisitionis, Madrid, Alfonso Gómez, 1583. 4.° RBME. 143-V-32.

